



Expte. N° 66.474/4.-

SANTA FE, 14 de diciembre de 2015.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de integración del jurado para el concurso destinado a cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la Asignatura "Economía y Costos", de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, autorizado por Resolución CD N° 258/15, y

CONSIDERANDO que el mismo se regirá por el Reglamento de Concursos para Ayudantes Alumnos, aprobado por Resolución CS N° 601/09;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS**  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la Asignatura "Economía y Costos", de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, perteneciente al Departamento Formación Complementaria, a quienes a continuación, se detallan:

Jurado Docente Titular:

Prof. Hugo ARRILLAGA, DNI N° 7.600.854.

Prof. Luis Antonio TRABA, DNI N° 14.113.024.

Prof. Carlos Alberto MANCINELLI, DNI. N° 16.303.830.

Jurado Docente Suplente: Prof. Joaquín ARRILLAGA, DNI N° 23.327.619.

Jurado Estudiantil Titular: Srta. Carolina CENTURION, DNI N° 36.002.439.

Jurado Estudiantil Suplente: Prof. Ezequiel BIANCOTTI, DNI N° 35.167.894.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota la Oficina de Concursos y notifique a los interesados. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 318/15**

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)